



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.272.-

DALCAHUE, 13 de septiembre de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **12 de septiembre de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de la Patente Profesional, ubicada en calle **ALFREDO AMPUERO N° 295**, de la comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **MEDICO CIRUJANO**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : LUIS OMAR VIRLA PRIETO
RUT : [REDACTED]
TITULO PROFESIONAL : MEDICO CIRUJANO
CODIGO SII :
NOMBRE DEL NEGOCIO : CENTRO MEDICO VIDA PLENA

Enrólese en el segundo semestre del 2024 la Patente Comercial bajo el **Rol 3-78** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHTANA HARO ANNUN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía